

# HERALDO TOLEDANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo: 1 peseta al mes.  
Provincias: 4 pesetas al trimestre.  
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Anuncios a precios convencionales.  
Toda la correspondencia y giros al Administrador.  
REDACCION Y ADMINISTRACION  
LECHUGA, 2, PRAL.

## DIARIO POLÍTICO

Pago anticipado.

Número suelto:  
5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente.

Toledo 17 de Octubre de 1906.

Administrador: César López-Bravo.

### HABLEMOS CLARO

VI

Y continuamos nuestra labor en favor de la Casa de Socorro de Nuestra Señora del Sagrario.

En los artículos anteriores hemos demostrado:

1.º Que el Ayuntamiento desde el año de 1882 tiene adquirida la obligación de consignar en sus presupuestos una cantidad anual para la fundación de una Casa de Socorro.

2.º Que el actual Sr. Alcalde, mientras obró á impulsos de su deseo y de su personal criterio, fué el primer protector de la instalación inmediata de la Casa de Socorro de Nuestra Señora del Sagrario.

3.º Que la Comisión de Hacienda, cediendo á presiones, extrañas u oficiales, el tiempo aclarará el misterio, no dictamina la proposición del concejal Sr. Lafuente.

4.º Que esta injusta conducta de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, perjudica á la población en general y á la clase obrera en particular.

Y realmente, nuestra misión de prensa debiera haber terminado aquí si no tuviéramos que deshacer otro error que hace tiempo, con poca piadosa intención por cierto, han propalado algunos, sin razón ni motivo.

Dícese que los médicos de la Beneficencia municipal no quieren la instalación de la Casa de Socorro de Nuestra Señora del Sagrario.

No hay tal cosa. Podemos afirmarlo categóricamente; todos ellos, todos, convencidos de las inmensas ventajas de su instalación, no tan sólo no la combaten, sino que la desean.

Es natural que así sea.

La consulta pública, diaria, ha de evitarles muchísimas visitas domiciliares, y además ha de proporcionarles, y esto es lo principal, ocasiones múltiples de practicar el bien á los vecinos de esta población.

El Cuerpo médico de nuestro Ayuntamiento, competente como el que más, demostrará en esas consultas, por el ejercicio de las distintas especialidades, medicas o quirúrgicas, su pericia profesional en bien de la clase obrera y para crédito propio y justicia de su merecida fama.

Su reputación no ha menester contraste alguno; pero la oportunidad de las curas de urgencia á que tendrán que atender diariamente, remediando los infinitos accidentes que pueden presentarse, serán nuevos y constantes motivos de su crédito que el público ha de aplaudir y apreciar de manera ostensible y práctica.

No hay, pues, tal oposición; no puede haberla.

Invitamos con el mayor placer á esos reputados profesores, todos, queridos amigos nuestros, á que desmientan nuestra afirmación si no fuera rigurosamente exacta.

Los primeros partidarios, los primeros defensores de la inmediata instalación de la Casa de Socorro de Nuestra Señora del Sagrario, son los señores médicos de la Beneficencia municipal.

Su silencio será la conformidad con estas líneas que dicta la sinceridad más entusiasta.

Véa, pues, el Sr. Alcalde como ha llegado la hora de volver á patrocinar la fundación de la Casa de Socorro.

En el Sr. Martos es un compromiso de honor y un deber de justicia.

### SOBRE EL MISMO TEMA

Nuestro Director, Sr. Lafuente, está recibiendo constantes pruebas del asentimiento general con que toda la población sigue su campaña en favor de la inmediata instalación de la casa de Socorro de Nuestra Señora del Sagrario.

Por temor á herir la natural modestia de nuestro Director, no publicamos todas las cartas que tenemos á la vista; hay una, sin embargo, que, por su contenido, merece ser conocida del público, y sobre todo del señor Ruano.

Dice así:  
Toledo 17 de Octubre de 1906.

«Sr. Director del HERALDO TOLEDANO,

Muy señor mío: Sigo con la atención que merece la información que usted hace acerca de la casa de socorro que se piensa instalar en esta ciudad.

Respecto del último incidente se me ocurre un medio de dirimir la contienda en lo que al Sr. Ruano se refiere; que este señor muestre su nombramiento de médico de la Beneficencia municipal.

¡Ah señor Director! Si la prensa de esta capital hubiera sostenido siempre sus campañas con la convicción que usted defiende sus escritos, no hubieran sucedido muchas cosas en ese ramo de Beneficencia, ni en otros.

Soy su más afectuoso seguro servidor  
q. b. s. m.—Un Toledano.»

### GACETA OFICIAL

Día 16 de Octubre

Parte oficial.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de ministro de la Guerra ha presentado el capitán general de ejército D. José López Domínguez.

Otro nombrando ministro de la Guerra al teniente general D. Agustín de Luque y Coca.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos de personal.

Otros autorizando la adquisición por gestión directa de diferentes efectos y materiales que se expresan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden de negatoria de una instancia elevada á este ministerio por D. Ignacio Ugená en solicitud de que se le autorice, hasta que termine sus estudios, á tener abierta la botica que fué de su padre, y se esté á lo preceptuado en el art. 23 de las Ordenanzas de Farmacia.

Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de La Línea (Cádiz).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—Fiscalía del Tribunal Supremo.—Circular á los Fiscales de las Audiencias referente al mejor desempeño de sus funciones en materia contencioso-administrativa.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haberse reproducido la fiebre amarilla en la Habana.

Fomento.—Dirección del Canal de Isabel II.—Declarando caducada, por extravío, una certificación expedida por esta Dirección.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—Alcaldía constitucional de Madrigueras.—Subasta para el arriendo de los derechos de consumos en esta población y su radio.

Alcaldía constitucional de Avilés.—Subasta para contratar el arriendo del alumbrado público eléctrico de esta villa.

Ayuntamiento constitucional de Tuy.—Subasta para la venta del solar Panadería Vieja en esta ciudad.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.—Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicciones de Guerra y Marina.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES.—Sociedad de electricidad del Pacífico.—Cotización oficial.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.—Anuncios, santoral y espectáculos. Tribunal Supremo.—Pliegos 23 y 24 de sentencias de la Sala segunda, tomo II del presente año.

### INFORMACIÓN MILITAR

#### Matrimonio

Se ha concedido licencia para contraerlo al oficial tercero de Oficinas militares D. Nicolás de la Puente, con doña Concepción Solsona Esteban.

#### Organizando

Se ha dispuesto que el cargo de director del Colegio de jóvenes de la Guardia civil, que hasta ahora lo desempeñaba un teniente coronel, se eleve de categoría, haciendo dicho destino de coronel.

Para los coroneles.—Una instancia.

El coronel gobernador del palacio de Buenavista, Sr. López Beate, ha elevado una respetuosa instancia de alta transcendencia para los coroneles.

Fundamentándose en que la ley de 29 de Diciembre de 1903 concede á los diez años gratificaciones de efectividad á todos los empleos menos á los coroneles, anomalía esta que tal vez pasó desapercibida al legislador, solicita en la referida instancia se le ponga en posesión de dicha gratificación de los diez años.

No puede ser más justa la petición, y al resolverla con carácter general, se concederá á los coroneles esta pequeña compensación á los servicios y desvelos contrados.

#### Destinos

Infantería.—Coronel D. Cesáreo Ruiz á la Comisión mixta de reclutamiento y reemplazo.

Capitán D. Manuel Jiménez, al cuerpo de Somatenes armados de Cataluña.

Ingenieros.—Celador de primera D. Manuel García, á Vigo.

Celadores segundos: D. Francisco Pérez, á Madrid; D. Leopoldo Gómez, á Vitoria; D. Pedro Pajaro, al centro electro-técnico, y D. Antonio Albertosa, al Peñón de Vélez de la Gomera.

### HERALDO TOLEDANO

adelanta su información dieciséis horas á los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

### NOTA EXTRANJERA

De Roma las dudas del Vaticano para aconsejar á los obispos españoles su congnata con el Gobierno de Madrid, y de Alemania la dimisión de Hohenlohe, espontánea del cargo de Stakaltz de la Alta Alsacia después de haber conferenciado extensamente con Bullvor.

En los dos sitios presión del Gobierno por libre manifestación de pensamiento y reforma política tratando de contrarrestar los efectos producidos en la opinión por la publicación de las memorias del príncipe de Bismark, del proyecto de ley de Asociaciones del Gobierno de Madrid.

De manera que en Berlín y en Toledo sucede lo mismo; allí indignación porque Hohenlohe ha publicado las memorias íntimas del príncipe de Bismark y aquí indignación también por la publicación del expediente de nuestro Ayuntamiento sobre

creación de la casa de socorro del año 1881.

Desde entonces acá ya ha llovido.

Como también ha caído agua desde que el príncipe de Bismark escribió sus memorias.

### RUMORES

En la segunda columna del arancel tiene el Gobierno la dificultad para los tratados de comercio.

Como en todo lo demás.

En la base.

Lo primero que hace la Diputación provincial de Guipúzcoa para reunirse á celebrar sesión de pleno, es oír la misa del Espíritu Santo.

Nuestros diputados no necesitan para eso oír misa.

Gracias que oigan algunos la sesión.

El lord corregidor de Londres está siendo muy obsequiado en París.

Pero los franceses parecen de comité.

No saben hacer nada sin banquete.

Aunque en el banquete, lo que no acontece con los nuestros, se permitirá hablar.

Y se procurará que no se apaguen las luces.

Según nuestro corresponsal, en la conferencia telefónica de ayer, el Sr. Maura ha recomendado á sus amigos traten en las Cortes con gran benevolencia al Gobierno en los asuntos económicos.

No es precisamente compasión.

Es que á los conservadores les interesa tener pronto presupuestos.

No hay que decir para qué.

Ahora resulta que no todos los ministros están conformes con los radicalismos del Sr. Dávila en su proyecto de ley de Asociaciones.

Siempre hemos creído que eso de la ley de Asociaciones no es precisamente un proyecto.

Es una especie de paracaidas.

Lo que decimos no puede ser más natural, porque aquí no abundan los asuntos públicos.

Anteayer y ayer no han cesado los comentarios respecto al expediente de la casa de socorro y forma mesurada con que hemos tratado el asunto, comparando esto con los términos de una carta.

Ni una palabra.

Siempre las comparaciones nos han parecido odiosas.

Reunidos en Oviedo industriales catalanes, guipuzcoanos, alaveses, vizcaínos, madrileños y asturianos, han acordado pedir al Gobierno medidas que aseguren la vida industrial del país.

No se atreve ahora el Gobierno á tomar medidas.

Por si le falta paño.

Heraldo de Madrid no ha visto muy inclinado al presidente del Consejo de ministros á reunir las mayorías parlamentarias antes de la reunión de Cortes.

Con tal que las pueda reunir después!

Parece que ayer se celebró otro duelo á sable junto á las tapias de un cementerio de

Madrid, entre un periodista y un republicano.

No salimos de duelos.

En el Vaticano creese que en España estallará la crisis al abrirse las Cortes.

¡Hasta en Roma lo creen!

De un convento inmediato á Palma han raptado dos sujetos á una señorita, presentando documentos falsos para que la superiora permitiese la salida.

Uno de los sujetos ha sido detenido y acusado de ciertos abusos.

Más que Don Juan.

Juanillón.

El Sr. Ruano no cobra las 500 pesetas á pesar de lo que dicen los presupuestos municipales, como encargado de la casa de correo.

El Sr. Ruano no es inspector de la Beneficencia municipal.

El Sr. Ruano no compra vacuna ni utensilios de escritorio para la Beneficencia municipal.

¿Por qué cobra ahora y en qué concepto esas 500 pesetas más que sus compañeros, Sr. Alcalde?

¿No le parece al Sr. Teixeira más que justificada su intervención en este asunto?

POSTAL

Ya está el Ministerio completo; el Sr. Luque juró esta mañana el cargo de ministro de la Guerra, y esta tarde á las cuatro se ha encargado de aquel departamento.

El general Luque acepta desde luego el proyecto de presupuesto preparado por el Sr. López Domínguez, si bien con el firme propósito ya anunciado de distribuir la cifra total del presupuesto en la forma y manera que entienda más conveniente á la rápida implantación de sus reformas que someterá á la aprobación de las Cortes, con un amplio espíritu de adaptación y con completa independencia de la discusión de los presupuestos generales, según tiene ya convenido con el señor ministro de Hacienda.

Esta mañana ha llegado á Madrid monsieur Cambon, habiendo celebrado ya una larga conferencia con el Sr. Navarrotte.

Esta conferencia y los planes reformistas del señor general Luque han sido el tema de las conversaciones de esta tarde en círculos y tertulias, siendo muchos los comentarios que ambos asuntos han producido.

A pesar de los anuncios del barómetro, el tiempo continúa siendo de un otoño agradable.

Ampliando la noticia que di anoche, parece acordado que los Reyes emprendan su viaje á Sevilla en los primeros días del mes próximo.

Dícese que los reos de Peñarol, autores de los crímenes del Huerto del Francés, serán ejecutados á fin de la presente semana.

La minoría republicana se ha reunido esta tarde en casa del Sr. Salmerón; aunque á la hora en que escribo esta postal no se han hecho públicos los acuerdos tomados en esta reunión, creese que se decidirá la vuelta de los diputados al Congreso, con el propósito de hacer una campaña de dura oposición.

Decididamente S. M. el Rey presenciará las maniobras que han de efectuarse en esa provincia.

Calculase que, en el supuesto táctico, que el encuentro se verificará hacia Escalona ó Santa Cruz del Retamar. Acompañarán á S. M. los infantes D. Carlos y D. Fernando.

Mañana se verificará Consejo de ministros, y en él quedará definitivamente aprobado el proyecto de ley de Asociaciones.

Personas de completo crédito afirman haberse celebrado un encuentro personal entre el redactor de España Nueva Sr. Ruiz Delgado y el Sr. Monviedro, habiendo tenido la desgracia de herirse en el brazo derecho el Sr. Ruiz Delgado.

Por el procedimiento del timo del portu-

gués le han sido estafadas hoy en la calle del Clavel á un sacerdote 300 pesetas.

El Sr. Barrio y Mier ha presentado ante el Tribunal Supremo el recurso contencioso administrativo á nombre del señor obispo de Badajoz, contra la Real orden del matrimonio civil.

El día 24 de Noviembre dará principio la temporada del teatro Real.

Los francos han cerrado á nueve.

El 24 del corriente cumplirá diecinueve años S. M. la Reina Victoria, que nació en Balmoral el 24 de Octubre de 1887, como son los primeros que cumple en España se solemnizarán espléndidamente en el regio alcázar, y para esa fecha se esperan algunos nombramientos palatinos, entre ellos los de damas de la Reina á favor de las duquesas de Zaragoza y de Aliaga, de las condesas de Valdelagrana y de Heredia Spínola.

El señor ministro de Fomento ha entablado las negociaciones necesarias con el Banco de España para ultimar todo lo que se refiere al crédito agrícola.

Ha regresado á esta corte el Sr. Gasset.

Y nada más por esta noche.

Hasta mañana.

ALERÚA.

Madrid 16 de Octubre de 1906.

INFORMACIÓN FORENSE

Sentencias del Tribunal Supremo. Sala de vacaciones. Criminal. Casación. Homicidio. Sentencia de 20 de Septiembre de 1905. (Gaceta 28 Agosto 1906.)

Se reitera la doctrina de que son inadmisibles los recursos de casación por infracción de ley cuando no se citan las disposiciones legales que se suponen infringidas, y el razonamiento de los fundamentos en que se apoyan.

Textos legales que se aplican. Art. 874 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Lesiones. Sentencia de 22 de Septiembre de 1905. (Gaceta 28 Agosto 1906.)

Se reitera la doctrina de ser inadmisibles los recursos de casación por infracción de ley, cuando no se ajustan estrictamente á los hechos que se declaran probados en la sentencia impugnada, antes bien los adicionales con circunstancias y detalles que los desnaturalizan.

Textos legales que se aplican. Artículos 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Sala tercera. De lo contencioso-administrativo. Empleados públicos. Escribientes del Consejo de Estado. Sentencia de 5 de Enero de 1906. (Gaceta 29 Agosto.)

Se establece que los escribientes del Consejo de Estado declarados cesantes por reforma, no tienen derecho á figurar como expedientes en el escalafón de escribientes de dicho alto cuerpo.

Textos legales que se aplican. Artículo 104, párrafo 3.º del reglamento del Consejo de Estado de 28 de Junio de 1891; 53, 65 y 66 del reglamento de 8 de Mayo de 1904; 6.º y 16 del Real decreto de 8 de Mayo de 1904.

Considerando que D. Manuel Ruiz Cabello solicita la revocación de la Real orden reclamada, y que se le declare expedente por reforma en el cuerpo de escribientes del Consejo de Estado, con todos los derechos que á éstos reconoce el reglamento de 8 de Mayo de 1904.

Considerando que el primer fundamento de la demanda se apoya en lo que dispone el art. 104 del reglamento del referido Consejo de 28 de Junio de 1891, precepto inaplicable á situaciones de excedencia que entonces no existían.

Considerando que la situación y derechos de excedencia voluntaria ó forzosa no nacieron para los escribientes del Consejo de Estado hasta la publicación del reglamento de 8 de Mayo de 1904, atendiendo al mejor régimen interior de la nueva constitución orgánica de dicho alto cuerpo consultivo, del cual se separó la jurisdicción contencioso-administrativa, según la ley de 5 de Abril, de modo que los escribientes destinados especialmente al servicio de la Sala tercera del Tribunal Supremo no se sujetaron ya á

prescripciones del citado reglamento, sino que hubieron de acomodarse á lo dispuesto en el Real decreto de adaptación expedido por el ministerio de Gracia y Justicia con la misma fecha de 8 de Mayo de 1904.

Considerando que para resolver el caso presente hay que atenerse al art. 6.º de este real decreto reducido á disponer que los escribientes de la clase de que se trata formen parte del personal de la secretaria del gobierno, como la formó Ruiz Cabello, y si bien añade «sin perjuicio de los derechos que por su ingreso les correspondan», resulta claro que en entre estos respetados derechos no se hallan comprendidos los de excedencia; porque ni cuando ingresó Ruiz Cabello en el Consejo de Estado pudo adquirir un derecho que, según queda expuesto, no existía, ni tampoco ha podido crearse con la incorporación á los demás escribientes del Tribunal Supremo, verificada en virtud del aumento de la plantilla que fija el art. 16 del repetido real decreto expedido por Gracia y Justicia en 8 de Mayo de 1904.

UN ENTUSIASTA

La Prensa francesa publica, y la reproducen diarios madrileños, una carta dirigida á Clemenceau por el conde Javier de Cathelineau, que merece los honores de la copia.

Dice así: «Castillo del Menillet, por Nonancourt (Eure) 8 de Octubre de 1906.

Al Sr. Clemenceau. Señor. Sois un miserable. Vais á la Vendée á insultar á la memoria de nuestros padres, muertos en el campo del honor, mártires de su adhesión á Dios y al rey.

Tened cuidado con la justicia de Dios. Y puesto que pretendéis que ya no hay chuanes, os cito en un rincón de la Vendée mi litar, en el Pien-Mauges.

Tomad 500 hombres de vuestro partido, los apaches, si queréis, y venid á su cabeza á intentar cerrar la iglesia.

Por mi parte os esperaré con 500 vendedeos. Entonces veremos si hay chuanes en Vendée, y si saben todavía defender su fe. Conde Javier de Cathelineau.»

Heroicamente, bizantinamente, el conde de Cathelineau, ardiendo en bético ardor santo, concita contra los apaches, sus enemigos rojos, la ira en bloque de los chuanes. Anhela desahogar sus rencores, batiendo á foilonos y mandrines sobre la plataforma del Pin-en-Mauges, glorioso, añoso, precioso y memorable rincón de la Vendée militar. Le es ya imposible al buen conde soportar que la precoz democracia de Clemenceau llegue á extremo tan osado y singular.

La sangre de los Cathelineau, ennoblecida y enrañada por cien generaciones, se irrita y se rebela. Y desde su castillo del Menillet, el último templario, el trashmanante templario, la diestra y el grito levantado al par, va y se hace la pirueta en Clemenceau.

COSAS DEL TIEMPO A LA ORILLA DEL RÍO

Puede alguna vez la dura tarea ser ocasión de que brote la chispa, que las chispas de amor brotan hasta en el agua, con permiso de Neptuno que casi necesitó todos los mares para no cometer una tontería y perder su seriedad de Dios por amor de unas faldas, vamos al decir, faldas del Olimpo, cuyos sastres han venido por traslado de local, á vestir huries, ondinas y otros excesos del género chico, tal que no dicen esos sastres que las visten, sino que las desnudan bien...

¿Y qué decíamos? ¡Ah, sí! Que puede á la orilla del río, resultar una poesía en acción y hasta dar motivo para cancionetas alegres.

A la orilla del río Van las zaragozanas...

Aquí, aprovechando un día como el de ayer, con un sol que incitaba, van las toledanas, las pobrecitas lavanderas y las de humilde condición social que no pueden permitirse lujo de limpieza por manos ajenas.

Ríanse ustedes de que la ropa sucia se debe lavar en casa: eso ni sería higiénico, y que lo diga sino esa Comisión de Higiene que funciona bajo la presidencia de un querido amigo nuestro, irresoluto, según son también otros en algunas cuestiones, pero resuelto á no pasar por falta de higienización local...

Hay que lavar la ropa en agua corriente, en el río, aunque tuviéramos luego que beber el agua en filtros que se abandonan durante mucho tiempo, sin duda por no revolver cieno...

¡Pobres mujeres! Ya en este tiempo se les ponen las manos frías, tan frías que no resistiría su contacto en la cara ningún concejal después de una sesión acalorada, que las hay de vez en cuando, si se trata de algo de personal, ú otros asuntos más ó menos comprometidos.

Y se acostumbra esas mujeres, dignas de toda clase de consideraciones por su amor al trabajo y su sufrimiento y lo más que se permiten es decir, á cualquiera que le van á dar un jabón, ó que le van á meter en el primer ojo...

Afortunadamente, no siendo lavanderas, la penosa labor no es diaria; es una vez á la semana, igual que las sesiones del Ayuntamiento; pero con más exactitud, porque suela ser en lunes...

Este es el mundo, unos... y otros limpián. Pero hay que sufrir; son cosas del tiempo.

OPINION AUTORIZADA CARTA DE CABRIÑANA

Nuestro particular amigo y convecino ya, el señor marqués de Cabriñana, ha sido interrogado acerca de los duelos á pistola, y ha contestado á las preguntas que se le hicieron del siguiente modo: «Mi buen amigo Traversone: Sobre la base de llegar á la supresión del duelo, acatando los preceptos de nuestra religión y nuestras leyes y sometiendo ciertos litigios de honra al fallo inapelable de Tribunales de Honor que sean por su respetabilidad indiscutibles, contestaré á sus cuatro primeras preguntas con una sola respuesta.

Las condiciones pactadas por los padrinos y consignadas en acta, deben ser siempre perfectamente conocidas y escrupulosamente respetadas por ambos adversarios, sin que pueda servir de atenuación á las faltas en que incurran, el estado de sus nervios; el espíritu de conservación ó la falta de costumbre de manejar armas de fuego, pues nunca debe entregarse una pistola al que confiesa que desconoce la manera de servirse de ella ó que carece de calma para afrontar un peligro.

En cuanto á tirar al aire, podrá ser humanitario; pero me parece poco serio y expuesto á que se suponga que se invite al adversario á tirar también al aire, á no ser que se trate del último disparo.

En resumen: opino que los duelos deben suprimirse de raíz, y mientras esto no se consiga, atenerse siempre á lo pactado, contentientes y padrinos, con todas sus consecuencias, por dolorosas que sean.

Suyo afectísimo amigo. El marqués de Cabriñana.

LOS MALOS CONSEJEROS

Los hubo siempre; continuará habiéndolos, porque todos, aun los más energicos, pecamos algo de irresolutos, indecisos en la conducta que hayamos de seguir en determinado momento de la vida, ó en especiales circunstancias de lugar y tiempo.

Esta es la ocasión, este es el triunfo satánico de los malos consejeros.

Hombre de habitual calma, de sereno juicio, de razonable pensar, comedido, con-

siderado para con todo el mundo, en un instante tórname soberbis, pierde la tranquilidad, cometen fácilmente una tontería y hasta se pone en ridículo.

No hay que cansarse demasiado, no hay que estrujar la imaginación para conocer a fondo la causa de la metamorfosis; os bastará para que satisfactoriamente podáis hallar explicación al fenómeno, con averiguar la persona ó personas con quien el vuelto desconsiderado y soberbio estuvo hablando el día anterior, y aun horas antes.

Milagro será que no dé la información por resultado el nombre de un envidio y acaso sólo un fatuo de los que resbalan las palabras para que tomen forma en el hueco de su inteligencia.

A título de amigo, casi siempre se hace así, á título de amigo, con error ó por malicia, el consejero ha dado su parecer, ha encontrado grave ofensa en un error de apreciación, en una nimiedad, excitando los nervios del mal aconsejado hasta llevarle al punto que se ha propuesto conducirle, dejándole luego que se las componga según pueda, sin perjuicio de volver á darle cuerda, con perniciosas indicaciones, para que no cese la torpe acción...

«Un hombre que obra siempre por su propio criterio, ha dicho, un ilustre pensador, tiene muchas probabilidades de acertar con el camino que debe seguir».

«Un mal consejero, aunque no sea mal intencionado, dice á su vez Laocóeou, puede ser causa de la pérdida de un hombre; dado con intención mala, pudiera ser considerado criminal por inducción».

Estamos conformes. Las personas sensatas y de clara inteligencia, deben saber huir de los malos consejeros.

EL DUELO VARELA-BARCELONA

Ya lo han declarado los padrinos; ya los corresponsales han manifestado las condiciones del duelo con el Sr. Barcelona, que, según las noticias de anoche, ha conseguido alguna mejora.

Para los que no las hayan leído en otros periódicos, porque unos antes y otros después, todos debemos reproducirlas, copiamos la información de uno de los corresponsales:

«Colocados en el terreno los dos adversarios, el juez de campo daría primero la voz de listos, á la que contestarían los duelistas diciendo ¡ya!

A esta voz seguiría la de fuego, acompañada de tres indicaciones. El disparo había de hacerse precisamente después de la voz de fuego y antes de la tercera indicación, quedando descalificado el que lo efectuara más tarde, por suponerse que, aunque brevemente, podría haber afinado la puntería.

Todo esto, así como la orden de que entre voz y voz sólo mediara el espacio de un se-

gundo, tenía por objeto hacer menos duras las condiciones del duelo.

Según la declaración de los padrinos, Varela disparó antes de darse la voz de ¡fuego!, hiriendo por la espalda á su contrario.

Barcelona no cayó repentinamente al suelo por el carácter de la herida, y pudo hacer también fuego con su pistola en dirección al sitio donde se encontraba su adversario.

Estas son las declaraciones más importantes de los cuatro testigos Sres. Díez Hernández, Pardo, Lasala y Sola.»

Tribunales.

Señalamientos para el día 18.

Audiencia. — Sección primera. — Toledo: lesiones. Lucio Lozano; ponente, Sr. Pascual; abogado, Sr. Pintado, procurador, Sr. Vallejo.

Toledo: hurto, Isabelo Paz y otros; ponente, señor Sánchez; abogado, Sr. Lafuente; procurador Sr. Vallejo.

Sección segunda. — Talavera: contra el libre ejercicio de cultos, Basilio Ramos Montero y otros; ponente, señor presidente; abogados, Sres. Vega (D. J.) y Vega (D. C.); procurador, Sr. Mateo.

Vistas. — En la sección primera se ha visto, de conformidad con las conclusiones formuladas por el ministerio público, la causa por hurto seguida contra Vicente Calderón, procedente del juzgado de Torrijos.

Era defensor el Sr. Bejerano, en sustitución del señor Ledesma.

La otra causa señalada ha sido suspendida.

En la sección segunda se ha retirado la acusación, en vista del resultado de la prueba practicada en favor del que venía siendo procesado, Víctor Justo Gómez y Gómez, vecino de Velada, en la causa que por el delito de incendio falsamente se le imputaba.

Era defensor D. Ruperto Lafuente.

Registro civil. — Nacimientos. — Calixto Martín Peces, Teresa Quijorna Dueñas y Teresa Sánchez Rodríguez.

DE LA PROVINCIA

En el pueblo de Gerindote ha sido multado con 10 pesetas el vecino del mismo Alfonso Serrano Hernández, por infringir el bando publicado por el gobernador contra la blasfemia.

Por maltratar de obra y amenazar de muerte á su esposa, ha sido detenido por la guardia civil el vecino de Puebla de Montalbán Lucio Herrero Maldonado.

Por la guardia civil de la Puebla de Montalbán le ha sido recogida al vecino de dicho pueblo, Julián Martín de Eugenio, una escopeta, por carecer de la correspondiente licencia para su uso.

NOTICIAS

Por blasfemar ha sido multado por el gobernador con cinco pesetas Pablo Ruiz.

A esperar á unos forasteros amigos suyos ha baja-

do esta mañana á la estación, acompañado de su señora, el gobernador civil.

Por la subsecretaría de Bellas Artes ha sido nombrado conservador de la Ermita del Tránsito, de esta capital, declarado monumento nacional, á D. Florencio Díez Hernández, con la gratificación anual de 500 pesetas.

Se encuentra algo mejor la señora del vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Ledesma.

Información Agrícola Mercantil

Lista de los precios que tienen en Dosbarrios los granos y principales artículos de consumo:

Trigo candeal, 40 reales; id. gejar, 37; cebada, 19; avena, 14; aceite, 60; vino, 13,50; patatas, 5,50; pan de dos libras, 1, y carne de oveja, el kilo, 1,50.

Red telefónica de Toledo

En el sorteo de la Lotería Nacional del 10 del actual ha correspondido el regalo de esta red á la Academia de Infantería, primera y segunda compañía, que entre varios números tiene adjudicado el 427, el cual coincide con las tres últimas cifras del 16.427, agraciado en dicho sorteo con el premio mayor, y ha elegido TRES DOCENAS DE CHORIZOS DE CANDELARIO, que facilita el establecimiento de D. Domingo Martín, Hombre de Palo, 5 y 7, teléfono 80, por ser uno de los varios regalos que ofrece la empresa.

Academia de Infantería.

Servicio para el 18.

Jefe de servicio, Comandante D. José García Toledo; Capitán de día, D. Leopoldo Paz, por atrasado; Guardia de prevención, Capitán D. Mauricio Pérez; Imaginaria, Capitán D. Manuel García Alvarez; Vigilancia y visita de Hospital, primer Teniente D. José Gil de Arévalo; Clase práctica, primer Teniente don Joaquín Vidal.—El Teniente Coronel 2.º Jefe, González Irigorri.

CULTOS

Día 18: San Lucas, apóstol y evangelista; San Julián, Santa Trifona y San Justo.—Rosario y salve al toque de oraciones en el convento de Santa Ursula.—Las Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María Magdalena.

SE VENDEN

todos los enseres, herramientas, maderas y obra construida, tanto de carretería como de herrería, perteneciente á un antiguo y acreditado taller.

Para precio y condiciones, dirigirse á su dueño D. Mariano García Benito y Brazales, Hospital de Afuera, 10.

PASTOS

SE ARRIENDAN los de la dehesa de Valparaíso, propiedad de D. Pedro Martos. Para precios y condiciones dirigirse al citado señor, Sillería, 3, Toledo.

DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) (3:35 tarde.)

Consejo de Ministros

A la hora que nos telefonan acaba de reunirse el Consejo de Ministros en la

Presidencia; dícese que en él quedará ultimado lo relativo al dictamen de la ley de Asociaciones.

Sobre él, cada ministro expondrá su opinión, y se tiene por seguro quedará aprobado. Si quedase tiempo, se ocuparán en el Consejo de los presupuestos, porque, según ha manifestado el ministro de Hacienda, quiere estén dispuestos en breve para presentarlos á las Cortes.

Hablando con Romanones

El ministro de Gracia y Justicia ha negado ser cierto que el jefe del partido conservador haya dicho que negara con su minoría la benevolencia al Gobierno sobre el proyecto de ley de Asociaciones.

También ha dicho el señor conde que no tiene noticias de que el Sr. Mella presentará una interpelación, tan pronto como se abran las Cortes, sobre el matrimonio civil; desearía, dijo el ministro, que esta interpelación me fuese hecha por los Obispos, porque á ellos les contestaría en otra forma que la que puedo emplear con el Sr. Mella.

Ha expuesto el señor conde de Romanones que se congratula de que el señor obispo de Badajoz haya presentado una reclamación al Supremo sobre su Real orden.

Ha manifestado también que no es cierto que el presidente del Consejo haya convocado á una reunión á las mayorías; por ahora no se celebrará dicha reunión; lo que sí es cierto, es que el Sr. López Domínguez se propone dar un té en la Presidencia, al que serán invitados todos los diputados y senadores de estas mayorías,

Beranger gravísimo

El almirante de la Armada, Sr. Beranger, está desahuciado por los facultativos. Según ellos, puede considerarse como entrado en el periodo agónico.

Firma regia

Han despachado hoy con S. M. el Rey los ministros de Marina y Guerra.

El ministro de Marina ha puesto á la firma la concesión de la gran cruz del Mérito naval, blanca, al Ordenador de Marina D. Leopoldo Hernández Solar.

¿Pesimismo ó realidades?

El Sr. Moret se muestra muy confiado en que para el 15 de Noviembre volverá á la Presidencia. Se sabe que á algunos les ha ofrecido una cartera para esta fecha.

Dícese que este ofrecimiento se lo ha hecho á uno de los que eran ministros cuando presentó la dimisión. Propónese, según ha manifestado, reconstituir el Gobierno según lo tenía entonces.

Dice que aceptará aun sin la disolución de las Cortes.

MESA.

VIUDA DE LARA, POSTES, 9 Y 12.—TOLEDO

habían de dar nuevas de mi esposa. Lo que en él me ha sucedido ya se ha visto, lo que queda por ver son recaudos, para que se pueda tener por verdadera mi historia, que tiene tanto de milagrosa como de verdadera.

Y luego, en diciendo esto, sacó de una caja de lata los recaudos que decía, y se los puso en las manos del Provisor, que los vió, juntos con el señor Asistente, y no halló en ellos cosa que le hiciese dudar de la verdad que Ricaredo había contado. Y para más confirmación della, ordenó el cielo que se hallase presente á todo esto el mercader floréntin, sobre quien venía la cédula, y mostrándosela, la reconoció y la aceptó para luego, por que él muchos meses había que tenía aviso desta partida. Todo esto fué á dar admiración á admiración y espanto á espanto: Ricaredo dijo que de nuevo ofrecía los quinientos ducados que había prometido. Abrazó el Asistente á Ricaredo y á los padres de Isabela y á ella, ofreciéndoles á todos con cortésa

razones. Lo mismo hicieron los dos señores eclesiásticos, y rogaron á Isabela que pusiese toda aquella historia por escrito, para que la leyese su señor el Arzobispo, y ella lo prometió.

El grande silencio que todos los circunstantes habían tenido, escuchando el extraño caso, se rompió en dar alabanzas á Dios por sus grandes maravillas; y dando, desde el mayor hasta el más pequeño, el parabién á Isabela, á Ricaredo y á sus padres, los dejaron; y ellos suplicaron al Asistente honrase sus bodas, que de allí á ocho días, pensaban hacerlas. Holgó de hacerlo el Asistente, y de allí á ocho días, acompañado de los más principales de la ciudad se halló en ellas. Por estos rodeos y por estas circunstancias los padres de Isabela cobraron á su hija y restauraron su hacienda, y ella, favorecida del cielo y ayudada de sus muchísimas virtudes, á despecho de tantos inconvenientes, halló marido tan principal como lo era Ricaredo, en cuya compañía se piensa que aun vive en las casas

por los pechos, traía una camisa de color de camuza, encerrada y recogida toda en una manga; el otro venía escueto y sin alforjas, puesto que en el seno se le parecía un gran bulto, que, á lo que después pareció, era un cuello de los que llaman valonas, almidonado con grasa, y tan deshilado de roto, que todo parecía hilachas. Venían en él envueltos y guardados unos naipes de figura ova-da, porque de ejercitarlos, se le habían gastado las puntas, y porque durasen más, se las cercenaron y los dejaron de aquel talle. Estaban los dos quemados del sol, las uñas careladas y las manos no muy limpias: el uno tenía una media espada, y el otro un cuchillo con cachas amarillas, que los suelen llamar vaque-ros.

Saliéronse los dos á sostear á un portal ó cobertizo que delante de la venta se hace, y sentándose frontero el uno del otro, el que parecía de más edad dijo al más pequeño:

—¿De qué tierra es vuestra merced

guridad nos embarcamos, navegando tierra á tierra con intención de no engolfarnos; pero llegando á un paraje que llaman las Tres Marías, que es en la costa de Francia, yendo nuestra primera faluga descubriendo, á deshora salieron de una cala dos galeotas turquesas, y tomándonos la una la mar y la otra la tierra, cuando íbamos á embestir en ella nos cortaron el camino y nos cautivaron. En entrando en la galeota, nos desnudaron hasta dejarnos en carnes; despojaron las falugas de cuanto llevaban, y dejáronlas embestir en tierra sin echarlas á fondo diciendo que aquellas les servirían otra vez de traer otra galina; que con este nombre llaman ellos á los despojos que de los cristianos toman.

«Bien se me podrá creer si digo que sentí en el alma el cautiverio, y sobre todo la pérdida de los recaudos; de Roma donde en una caja de lata los traía con la cédula de los mil y seiscientos ducados; mas la buena suerte quiso que viniese á manos de un cristiano cautivo español

Comercio, 44 y 48

**J. MANUEL MORO**  
Comercio, 44 y 48

Gran surtido á precios de fábrica en escopetas de las mejores marcas.

Efectos de caza.

Fundas de charol para revólvers desde 2 pesetas.

Cordones para idem desde 1.25 en adelante.

Comercio, 44 y 48

Precio fijo

Pistolas Browning, 58 pesetas

Revólver Smith desde 12 pesetas

**¡BARBEROS!**

Se necesita oficial de primera clase, as como también si le agrada la parroquia, puede quedarse con el establecimiento á traspaso.

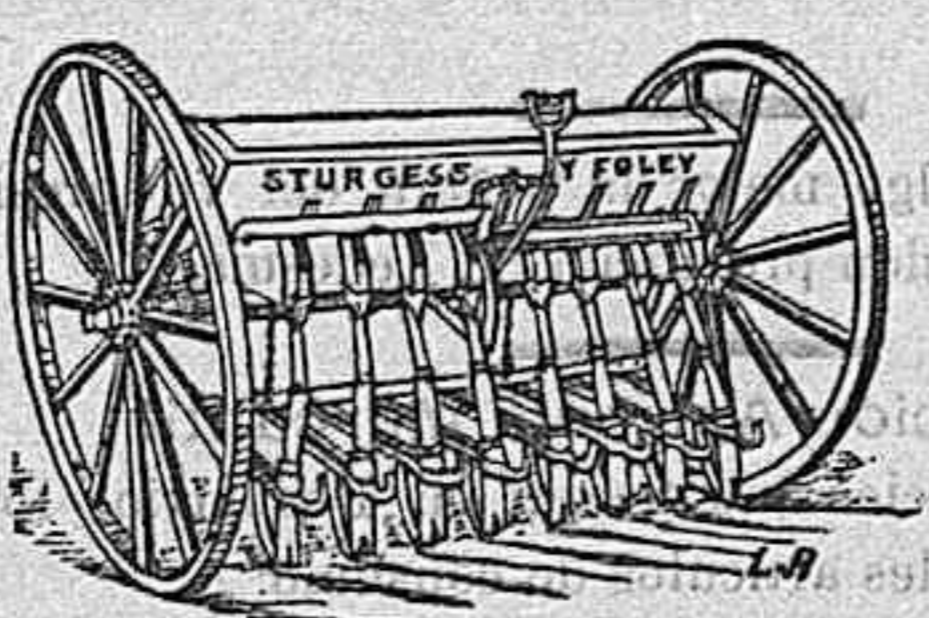
Dirigirse á Santiago Zamoranc, Barbería, Noblejas (Toledo.)

**COMPANIA ANÓNIMA "PARSONS,"**  
(ANTES STURGES Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID

**La mejor maquinaria agrícola é industrial.**

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert, diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras cri-bas Marot, máquinas de vapor y trilladoras Marshall, etcétera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.



SEMBRADURA «MIRA DA»

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**SÁNDALO PIZÁ**

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO, ó de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suez, 1896. Exito creciente desde 1878. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.



Pedid Sándalo Pizá—Desconfiad de las imitaciones.



**IBÁÑEZ**

Mecánico dentista

Dentaduras montadas

en oro,  
aluminio y caucho.


3-CUESTA DE PAJARITOS-3

MARTES Y MIÉRCOLES

CONSULTA GRATIS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL:  
MADRID, CALLE DE OLCAZA, 1, PASEO DE RECOLETOS

Garantías

Capital social efectivo..... Pesetas. 12.000.000

Primas y reservas..... 45.056.694.18

TOTAL..... 57.106.694.18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

**Seguros contra incendios.**

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público; habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087.42.

**Seguros sobre la vida.**

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación; Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia: Sres. Vinda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15 y Agente D. Florencio Camuñas, Lerio, plaza de la Magdalena, número 12.

Desde que el periodismo nos da hecha la opinión por cinco céntimos, nadie se ocupa de pensar en otra cosa que en alabar con justicia el exquisito café torrefacto de La Estrella.

Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

**Banco Aragonés de Seguros**

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidáanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente,

**BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS**

ZARAGOZA

Representante en Toledo: D. Eugenio Felsinel, Santiago de los Caballeros, 8, Toledo.

**Red Telefónica de Toledo.**

ADMINISTRACIÓN

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las Tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota, para la suscripción.

**TARIFAS**

1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.

2.ª, » » colectivas, 12.50.

3.ª, » » particulares, 7.50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, Provincia, ó Municipio y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando por tanto en la cuota mensual de 7.50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa; Salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio Telefónico Interurbano. Desde su domicilio puede conferenciar con MaCrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

**Heraldo Toledano**

DIARIO POLÍTICO

Director, Federico Lafuente

Administrador, César López Bravo

El periódico de más circulación y venta en la provincia.

Amplia información.

Único diario.

El más conveniente para los señores anunciantes.

que los guardó; que si viniera á poder de los turcos, por lo menos había de dar por mi rescate lo que rezaba la cédula, que ellos averiguarían cuya era. Trujéronnos á Argel, donde hallé que estaban rescatando los padres de la Santísima Trinidad: hablélos, dígeles quien era, y movidos de caridad, aunque yo era extranjero, me rescataron en esta forma: que dieron por mí trescientos ducados, los ciento luego, y los doscientos cuando volviese el bajel de la limosna á rescatar al padre de la redención, que se quedaba en Argel, empeñado en cuatro mil ducados que había gastado más de lo que traía; porque á toda esta misericordia y liberalidad se extiende la caridad de estos padres, que dan su libertad por la ajena, y se quedan cautivos por rescatar los cautivos. Por añadidura del bien de mi libertad, hallé la caja perdida con los recandos y la cédula; mostréla al bendito padre que me había rescatado, y ofreció quinientos ducados más de los de mi rescate para ayuda de su empeño,

**RINCONETE Y CORTADILLO**

En la venta del Molinillo, que está puesta en los fines de los famosos campos de Alcudia, como vamos de Castilla á la Andalucía, un día de los calurosos del verano se hallaron en ella acaso dos muchachos de hasta edad de catorce á quince años el uno, y el otro no pasaba de diez y siete; ámbos de buena gracia, pero muy descosidos, rotos y maltratados. Capa no la tenían; los calzones eran de lienzo, y las medias de carne; bien es verdad que lo enmendaban los zapatos, porque los de uno eran alpargatas tan traídos como llevados, y los del otro picados y sin suelas, de manera que más les servían de cormas que de zapatos. Traía el uno montera verde, y el otro un sombrero sin toquilla, bajo de copa y ancho de falda; á la espalda; y ceñida

que alquilaron frontero de Santa Paula que después las compraron de los herederos de un hidalgo burgalés, que se llamaba Hernando de Cifuentes.

Esta novela nos podría enseñar cuánto puede la virtud y cuánto la hermosura, pues son bastantes juntas y cada una de por sí, á enamorar aun hasta los mismos enemigos y de como sabe el cielo sacar de las mayores adversidades nuestrás, nuestros mayores provechos.

**FIN DE LA ESPAÑOLA INGLESA**

«Casi un año se tardó en volver la nave de la limosna; y lo que este año me pasó, á perderlo contar ahora, fuera otra nueva historia; solo diré que fui conocido de uno de los veinte turcos que di libertad con los demás cristianos ya referidos, y fué tan agradecido y tan hombre de bien, que no quiso desotbrirme, porque á conocerme los turcos por aquel que había echado á fondo sus dos bajeles, y quitándoles de las manos la gran nave de la India, ó me presentaban al Gran Turco, ó me quitaran la vida; y de presentarme al Gran Señor, redunda no tener libertad en mi vida. Finalmente, el padre redentor vino á España conmigo y con otros cincuenta cristianos rescatados. En Valencia hicimos la procesion general y desde allí cada uno se partió donde más le plugo con las insignias de su libertad, que son estos hábitos, hoy llegué á esta ciudad con tanto deseo de ver á Isabela, mi esposa, que sin detenerme á otra cosa, pregunté por este monasterio, donde me